Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de febrero de 1973

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Número 11

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION presidencial sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado San Miguel Tacuila, municipio de Texcoco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila. Município de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado or las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación abandonadas, por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el semundo punto resolutivo, asimismo deberá cancelarse el certificado de derechos agrarios por fallecimiento del titular, privándose de sus derechos sucesorios agrarios al ejidatario que abandonó la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, adjudicándose la misma unidad al ejidatario que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, el que se menciona en ol iercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos γ lugares señalados por

la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad do las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera

or haberla encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1971; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos aprarias, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal do Reforma Agraria como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION Presidencial sobre privación de derechas agracios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Méx.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO que concede permiso al C. Profesor Carlos Hank González, para aceptar y usar la condeceración que le confirió el Gobierno de la República de El Salvador.

AVISOS JUDICIALES.

quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios, cancelándose los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en al expediente, han venido, cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abadonado el cultivo personal de las unidades de doiación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Santos Barrera, 2.—Luis Venegas y 3.—Pedro Pérez; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamento se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 240469, 240474 y 240679.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venirlas trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, del Estado do México, a los CC. 1.—Mario Elizalde García, 2.—Manuel Venegos Elizalde y 3.—Roberto Pineda Velázquez; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento del titular Juan Velázquez, se rancela el certificado de derechos agrarios número 240524, en el ejido del poblado denominado San Miguel Tocuila, Município de Texcoco, del Estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. Agustín Mendoza Trujano, debiéndose adjudicar la unidad de dotación por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al C. Fortunato Venegas Peralta; consecuentemente procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de referencia.

CUARTO.—Publiquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Toquila, Municipio de Texcoco, del Estado da México, en el "Dia-

rio Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifiquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los diecínucve días del mes de julio de cúl novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.

Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de agosto de 1972).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO que concede permiso al C. Profesor Carlos Hank González, para aceptar y usar la condecoración que le confirió el Gobierno de la República de El Salvador.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Pernanente del H. Cangreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere la Fracción II, del apartado B) del Artículo 37 Constitucional, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se concede permiso al C. Profesor Carlos Hank González para que, sin perder la ciudadanía mexicana, pueda aceptar y usar la condecoración "José Matías Delgado", se le confirió el Gobierno de la República de El Salvador.

Salón de Sasiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.—México, D. F., a 21 de julio de 1972. —"AÑO DE JUAREZ".—Luis H. Ducoing. D. P.—Raymundo Flores Bernal, D. S.—Norberto Mora Plancarte, S. S.—Rúbricos".

En complimiento de la dispuesto par la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expida al oresente Decreto an la residencia del Poder Ejecutivo Foderal, a los veinticuatro días del mes de julio de 1972.—"AÑO DE JUAREZ".—Luis Echeverría Alvarez. -Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica:

(Publicade en el "Diario Oficiai", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de septiembro de 1972).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

FDICTO

RAFAELA RODEA DE MALDONADO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpéruam, paus acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en el norte de la población de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Non te, 587.00 metros, con predio de Xhixhata y Huertas; Al Sur, 520.00 metros, con David Maldonado Jr., Orienta, 257.00 metros, con terreno de Xhixhata y Huertas; y Poniente, 245.00 metros, con Leonardo Maldonado Rodea, con superficie do 13-00.00 Trace Har áreas y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Administración de Rentas de esta Ciudad, bajo el número de cuenta 5-0036-2329-F.A.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en las periódicos "Gareta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciedad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilptep e. Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.— E. Secretario, J. Guadalupe Flarencio V.

170.—31 erero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICIO

SARA DELGADO DE MENDIFTA Y JOSAFAT BELGADO VELAZQUEZ, promueven en este Juzado Información de Cominio a fin de acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en Donato Guerra, Méx., que miden y lindan el primero, Al Norte, 40.00 metros con Jenaro Reyes; Sur, 40.00 metros con María Velázquez; Oriente, 12.00 metros con calle ubicación y Poniente 10.30 metros con Roberto Reyes, encontrándose en su interior una casa construída. El segundo mide y linda. Norte, 40.26 metros, con Pedra Angeles y Roberto Reyes: Al Sur, 40.20 metros con Francisco Carrillo y Lucina Rodríguez; Oriente, 26.75 metros, con Calle Guerrero y Poniente 26.75 metros, con David Gara do y Filomena Recillas.

Para efectos artículo 2898 Código Civil, y Publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide éste en Valle de Bravo, Méx., a los veinticuatro días del mes de cacro, de mil navecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, PJ. Bulmaro Díaz Serrano.

176.—31 enero. 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL RAMIREZ RUBIO, promuevo información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de catorce años, sobre un predio urbano llamado "Serapio Reyes", y siete cuartos construidos en él micmo, que se encuentra ubicado en el Municipio de Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: el Predio:

Nareste, 31.70 metros con Camino Público; Sur, 28.80 metros antes con sucesión de Andrés Martínez, hoy con Cirilo Martínez; Oriente, 8.70 metros antes con sucesión de Ma. Tra quillina, hoy con Cirilo Martínez; Poniente, 22.04 metros antes con entrada pública, hoy con calle Amado Nervo. Su superficie es de 442.65 M2.

Los siete Cuartos: el primero de 4.20×5.60 metros; el segundo de 4.20×5.50 metros; el tercero de 4.20×6.40 metros; el cuarto de 4.20×3.72 metros; el cuarto de 2.60×1.70 metros; 2.90 y 3.00 metros; el sexto de 3.35, 3.90, 0.40 y 540 metros y el séptimo de 4.00×5.00 metros; todos los cuatros tienen una superficie de 1.26.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, a los 13 de diciembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

205,-31 enero, 3 y 7 fab.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Al margen un sello que diçe: Juzgado Segundo Civil.

ANGEL SANCHEZ YAÑEZ, promovió Diligencias de información Ad-perpétuam para acreditar la posesión sobre un predio con casa ubicado en las callen de Eduador No. 100 Colonia Américas, Perteneciente a este Distrito Judicial de Tolena, que mido y lindas Al Norte. 30 metros con Alberta Sánano Rivas: Al Sur, 30 metros, con Floro Gaytán; Al Oriente 15 metros, con calle Eduador; Al Poniente 15 metros con Magdalena Castañeda A. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho la deduscan en til minos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 Enero de 1973. El Secretario, Fidencio Hernández Ysias.

174.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE HILOTEPEC

EDICTO

APOLO CRUZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, de este Municipia y Distrito, es primeros Norte, en dos ilheas 63.00 y 11.80 metros, con Marcos Galcia; Sur, das lineas, 34.60 y 75.25 metros, con Daniel Franco Núñezz Oriente, 175.00 metros, con Victoriano Cruz; Portiente, 227.00 metros, con Amancio Cruz. El Segundo: Norte, cuatro lineas 55.30, 36.35, 48.55, 37.06, con Juan Sato Monroy, Arroya de por medio; Sur, 150.00 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, tres líneas 220.97, 63.30 y 31.50, con Marcos García y Francisco Martinez; Pontente, 402.50 metros, con Amancia Cruz.

Dióte entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tras dias en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno da prayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 de. Código Civir vigente. Illotepec, Méx., a 8 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio.

175,--31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

$\mathsf{E}\;\mathsf{D}\;\mathsf{I}\;\mathsf{C}\;\mathsf{T}\;\mathsf{O}$

JUAN SUAREZ LINARES, promueve Información Ad perpétuam objeto acreditar propiedad de tres inmuebles ublicados en San Pedro Tuitepec, México describen: Norte, 80.00 metros, Juano Campuzano viuda de Alvarado; Sur, 80.00 Pedro Suárez Linares; Oriente, 10.60 calle Zaragoza; Poniente, 10.60 calle Juárez ublicado paraje "ZACATENCO".

Norte, 50.00 metros, Juana Jiménez de Mesa; Sur, 50.00 Marcos Manjarrez; Oriente, 10.70 Juana Jiménez viuda de Mesa; Paniente, 10.70 calle Zaragoza.

Norte, 51.00 metros Luis Campuzano; Sur, 51.00 Juana Jiménez viuda de Mesa; Oriente, 9.00 Celedonia Suárez de Rosales; Poniente, 9.00 calle Zaragoza.

Publiquese tres veces de tros en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente Lerma, México, a 26 de enero de 1973.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

182.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL GRO

EDICTO

JESUS ALVA FLORES, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión inmueble ubicado Tierra Blanca, Atlacomulco, México, características: forma media luna: Norte, once lineas: 152.65 metros, 104.20, 41.50, 4.70, 93.00, 25.20, 14.00, 144.35, 155.00, 15.45, 182.00 metros, colinda con José y Víctor Flores, sigue el perímetro hada el Sur, 162.70, 19.80, 165.00, 53.60, 84.00, 147.45, 69.80, 37.30, 87.00 y cierra el perímetre una linea de 38.70 metros, colinda con estas puntos con Eiido de San Pedro de los Metates y un Arroya; C. Juez ardena publicidad edictos, por tres veces consecuivos de tres en tres días "Gaceta del Gobierna" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto de que persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—E: Secretario del Juzgado, C. Severiano Genzálea. ***

208 -31 energ, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MiGUEL HERRERA RESENDIZ, promueve diligencias información Ad-perpétuam, acreditar posesión y derecho propiedad dice tener hace diez años, un terreno temporal denominado "LAS CANOAS" o "EL VADO" en San Agustín Hultzizilapan, Lerma. Medidas y colindancias: Norte, 186.00 metros Río Sur, 135.00 metros, Barranca; Oriente 92.00 metros. Melitón García. Para su publicidad periódicos "Gaceta del Gobierno" "El Heraldo" de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres dias expídese presente. Lerma, Méx., a veintitrés enero mil novocientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

166.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CBDULIA ARANDA NAJERA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener ocho años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de IXtapan de la Sai, Méx., calle Guerrero 504 este Distrito mide y linda: Norte, 29.20 metros Porfirio Chávez; Sur 29.20 metros Gonzalo Pérez; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Poniente, 13.50 metros calle Guerrero.

Complimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres d'as periòdicos "Gaceta de! Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setento y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

167.—31 energ, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ESPERANZA ARANDA NAJERA, Promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener seis años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de Ixtapan de la Sol. Méx., calle Guerrero sin Número, este Distrito, mide y linda: Norte, 19.30 metros, Porfirio Chávez; Sur, 17.30 metros Mariano Estrada; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Foniente, 13.50 metros Heradaros de Mateo Nójera.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres d'as periódicos "Gaceta d' Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad Toluch Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monray.

168.-31 enero 3 y 7 feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, pramovió este Juzgado Diligencias Información Domínio, objeto acreditar pasesión dice tener respecto terreno ubicado San Andrés Ocotlán, siguientes colindancias y medidas: Norte, 12.17 metros con Angel Becerrií; Sur, 12.17 con camino; Al Oriente, 210.15 metros cun Dianisia Rodríguez; Poniente, 210.15 metros con Mauro Rodríguez. Admitióse la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gabierno" y "Noticiero", editanse Toluco, México para su conocimiento terceros personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a 3 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

169.-31 enero, 3 y 7 fela.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO PINEDA ALZATE, pomovió Información Ad-perpévam, sobre dos terrenos "APATENCO", ubicados en Toramachalco, Municipalidad Los Reyalta Paz, que míden y lindan: Norte, 82 metros Manuel Hernández; Sur, 85 metros Emilio Pineda; Oriente, 13.10 metros Evangelina López y Poniente, 15.32 metros Calle. Y otro: Norte 75.60 metros Andrés Luna Carbonel; Sur, 82 metros Emilio Pineda; Oriente, 27.80 metros Evangelina López y Poniente, 30 metros calle.

Publíquese tres veces de tres an tres dían, en "Gaceta del Cobierno" y "Rumbo".—Texcoco, Méx., Noviembre de mi Inovecientas setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

197.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. CONCEPCION RIVERO ROMERO, promovió Información Ad perpéluom, respecto del predio rátrico "SAN JOSE CALTIFLA SEGUNDO", ubi cado en la Cabecera Municipal de Acolman, que mide y linda: al Norte y Sur, veinte metros, con Ejido y Calzada, respectivamente: Oriente y Poniente, doscientos motros, Isidro Juúrez y José Rivero respectivamente.

Publiquese en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", tres veces de tres en tres d'an.—Texcoco, Enero ocho de mil noveciento: setenta y dor. -Doy fe.—Secretario Primero de Acuerdos, Mario Maldona Jo Salazar.

199.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA IRUJANO RAMOS DE NAVA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, del terreno de común reportimiento denominado "PALMA", ubicado en términos de la población de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 65.00 metros, con Pablo Galicia y Leonardo, Aguillar; Sur, 48.00 metros, con Manuel Fermoso y Gerardo Garay; Oriente, 142.20 metros, con Pedro Galicia; Poniente, 56.80 metros, sigue Sur, 19.00 metros y concluye Poniente, 83.20 metros, con Adán Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca. Tex-coco, México, a once de enero de mil novecientos setanta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Prinscro de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.

200.—31 enero, 3 y 7 feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEVERIANO BARRETO QUIJADA, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar posesión y dominio que dice tenor desde hace 25 años, de fracción "B" del terreno "El Caracol", ubicado en Cañada de Cisneros, Tepotzotlán, Mêx., que mide y linda: Norte, 2 tramos: 17,84 metros y 127.00 metros con Genaro Espino: Sur, 121.00 metros con Camino Tepotzotlán-Villa del Carbón; Oriente, 324.00 metros, con la Fracción "A" del Terreno "El Caracol", de la cual soy propietario: Poniente, 246.00 metros con Ricardo Vega.

Publicaciones por tres voces de tres en tres díos, periódicos "Gacela del Gobierno", "Naticiero", expedidos en Toluca, 25 de Enero de 1973.— Secretario, J. Jesús Nava Muñox.

206 -- 31 enero, 3 y 7 feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ FLORES, alhacea de la sucesión Intestamentaria a blenes del senor Juan Rodriguez Domínguez, promoeve en reprosentación de ésta, información Ad-perpátuam, para acreditar la posesión y el domínio que tiene dosde hace más de 27 años sobre un terreno rústico, denominado "La Monzona", que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Teologucan, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 58.00 metros antes non Concepción Javier hoy con Pedro Rojas; Sur, 68.00 metros con Camino Público; Oriente, 67.50 metros con antes Esther Truffa, hoy con Salvador Ancira; Poniente, 69.00 metros con Camino Público. Su superficie es de 4,235.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta dol Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expidiêndose el 13 de alcumbra de 1972.—El C. Sec etario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

209.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FERNANDO NAVARREIE YAÑEZ, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión innueble Atlacamuico, México, siguientes características: Norte, 17.69 metros, Guadalupe Monroy; Sur, 17.69 metros, Calle Ata: Oriente, 32.49 metros, Curios Córderros; Poniente, 29.90 metros, Guadalupe Monroy; C. Juez ordona publicidad edictos tres veces, coda tercer día "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Taluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos; El Oro, Méx., u 23 de enera de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Lorgado, C. Severiano Ganzález Romero.

204.--31 enero. 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpétuam, sobre una fracción de latrona ubicado en la Ranchería de Ixtlahuaca, Estacio de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 208.00 metros con Lino Raddríguez; al Sur, en 343 metros con Barranco; al Oriente, en 379.00 metros con Antonio Castro; al Poniente, en 181.00 metros con Eamón Hernández

Y pa a su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gace a del Gobiorno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado el día 21 veintiuno de Septiembre de 1972.- Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

203.--31 enero. 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CRESCENCIANA LOPEZ DE LEGORRETA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuam, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Afiacomulco de este Distrito, denominado "EL SALTO"; Norte, 17.50 metros, con Epifanio Figueroa; Sur, 16.00 metros con Higinio Cid, Oriente, 10.50 metros con Ernesto Núliez; Poniente, 11.50 metros con Melitón Vázquez. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas cada tercer día en los periódicos "Gaceta doi Gobierno" y "El Noticiaro" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2897 del Código Cívil, pursona crease mayores derechts acuda a deducirlos a este Juzgado; El Oro, Méx., a 25 de enero de 1973. - Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

194.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA Y ROSALIO MAGADAN OSORIO, premueve diligencias de Información Ad-perpétuam, del terreno de común repartimiento denominado "ALJUASTITLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, de San Juan Teotihuacán, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 18.00 metros, con camino nacional; Sur, 19.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, 23.70 metros, con Rosalfo Magadan; Poniente, 23.70 metros, con Vicente Oliva; fracción de Juana Magadan Osorio.—Fracción de Rosalfo Magadan Osorio. Norte, 17.00 metros, con camino Nacional; Sur, 17.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, en una línea 9.20 metros y en otra 20.00 metros, can barranca; Poniente, 23.70 metros, con Juana Magadan Osorio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta dal Gobierno" y "Naticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca. Texcasa, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.— Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Maria Quezada Maya.**

196.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2261/72, promovido por Antonio Miranda Brito, endosatario de María Teresa Miranda Salgado en contra de Lorenzo Vázquez Rojas y Lic. Alberto Mondragón Pérez, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día nueve de febrero del presente año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: de Una Camioneta marca Chevrolet, color crema a amarillo, modelo 1968, con número de motor 10703HLCK06048 con número de serie el mismo, tipo Pick-Up, con número de Registro Federal de Automóviles 1362446, con número de placas KL5245 del bienio 72-73, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de \$6,000.00 en que fue valuada por los pertitos nombrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres dias. Convóquese Postores. Toluca, Méxica, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Tarres.

184.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de la Civil, Toluca, Méx,

JOSE DOTOR PEDRAZA, ha promovida Diligencias de Información Adperpétuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre un terreno ubicado en San Miguel Toto, Metepec, con medidas y colindancias: Norte, 104 metros con Maximino Minajas y Apolonio Vilchiz; Sur, 104 metros con besanc a San Miguel Tato; Oriente, 78 metros con Luis de la Portilla Hernández y Poniente, 78 metros con Benjamín y Mariano Camarko.

Se expide el presente pora conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en terminos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 25 de Enero de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

185.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D-I-C-T-O

JOSE GUADALUPE LIRA FLORES, promueve Información de Dominio, para jutificar y obtener Titulo de propiedad de inmueble, ubicado en el Barrio de Santa María, denominado "EL FERROCARRIL", con las siguientes colindancias: al Norte, con calle; al Sur, con Santos Valentín; al Oriente, con Luis Villarreal y al Puniente, con Petra Luna, la casa de 6 piezos de adobe, techos de bóveda; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Taluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumbango, Estado de México; a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos seicuíta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

202.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MENDEZ MEDINA, promueve Inmatriculación del terreno "TLAXPIXAXCO", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito; que mide y linda: Norte, 90.00 metros con Leopoldo Ríos; Sur, 90.00 metros con Eulogio Medrano; Oriente, 45.00 metros con Molsés Medina y Poniente, 44.00 metros con Molsés Medina y Malaquías M. Palacios.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, por tres veces, de 10 en 10 días, dade en Texcoco, México, a los 15 días de Diciembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretaria de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

66.-17, 27 enero y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFINA MORALES SANCHEZ, ha promovido diligencias de inmatriculación respecto a un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda: Norte, 6.20 metros, herederos de Jesús Sánchez; Sur, 6.20 metros, Calle 5 de Mayo; Oriente, 17.50 metros, Casimiro Mendoza; Poniente, 17.50 metros herederos de Jesús Sánchez, superficie total 138 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" expido el presente en Toluca, Méx., enero 6 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

52.--17, 27 enero y 7 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GALDINO GONGORA BARRON, promueve Información Ad-perpétuam objeto acreditar propiedad inmueble ubicado Barrio San Miguel Atenco, describe; Norte, 8.65 con calle; Sur, 8.65 Félix Neria; Oriente 85.00 Manuel Romero Zepeda; Panionte, 85.00 Francisco Ortiz.

Publiquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, México, el 23 de enero de 1973.—C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

181.-31 enero, 3 y 7 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ENRIQUETA LEZAMA BOLAÑOS.

El señor ALONSO RAMIREZ MONTERO, se ha dirigida a este Juzgado denunciando de Usted, Juício de Divorcio Necesario, en contra de Usted, el Ciudadano Juez de las autos dio entrada a la demanda y como el promovente ignora el domicilio de la demandada, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría Civil a disposición de la demandada, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados el siguiente al de la última publicación de edictos.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobieno" del Estado. Dado en Texcoco, México, a los 11 días de diciembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario Mario Maldonado Salazar.

111,-24, 31 enero y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se está anunciando la muerte sin testar de al señora DOMINGA BAEZ ARRIETA; la señora JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOSA, ha denunciado el sucesorio intestamentario de la persona arriba referida. Las personas que reclaman la herencia son JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOSA y CARMEN BAEZ ARRIETA, en su calidad de hermanas de la de cujus. Se llaman a los que se crean con igual a mejor derecho, para que comparrezzan ante este Tribunal a reclamarlo, dentro de cuarenta días.

nara su publicación por dos veces de siete en siete días, en la "Goceta del Gobierno, Texcaco, México, disciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.

171.-31 enero y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CELIA NEGRETE REYES, promueve Inmatriculación, para acreditar la poseión y dominio que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un predio conocido con el nombre de "TLALMINOLPA", que se encuentra ubicado en Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, con la siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos tramos el primero de 35.10 metros con Crescencia Negrete y el segundo 57.90 metros con Camino; Sur, 52.80 metros con Camino; Sureste, 24.00 metros con Camino; Este-Sureste, 34.50 metros con Camino; Oriente, 120 metros con Camino; Poniente, en dos tramos el primero de 56.00 metros con Crescencia Negrete y el segundo de 116.50 metros con Crescencia Negrete. Con una superficie de 10.659.00 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expldo el presente el 18 de enero de 1973.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

148.—27 enero, 7 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. SOCORRO AYALA AYALA.

PEDRO VAZQUEZ FLORES, promueve jucio divorcio necesario su contra. Expediente 23/973, C. Juez ordenó se le emplace por edictos, hociéndose saber que debe presentarse este Juzgado contestar demanda dentro término treinta días contados siguiente última publicación, quedando su disposición Secretaría Juzgado, copias simples traslado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, edítanse ciudad Toluca, expido presente Tenango, Méx., veinticuatro días enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

183.-31 enero, 7 y 14 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE FONSECA DE MONTERROSA, promueve Información Ad-perpétuam del terreno urbano con cuarto construído de tabique denominado "EL LLANO", ubicado Cabecera Municipio Los Reyes, La Paz este Distrito, que mide y linda: Norte, 12 con calle de su ubicación: Sur, igual medida con calle Indepencia; Oriente, 24 metros con terreno del Ayuntamiento del Municipio expresado; Poniente, igual medida con Manuel Villaba.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "La Gaceta del Gobierno" dei Estado y "Rumbo", editanse en Toluca. Texcoco, Méx., 27 de enero 1973.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

223.-3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSAFAT DELGADO VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en la cabecera de Indígenas del Municipio de Donato Guerra, Méx., que mide y linda; Al Narte, 89.50 metros, con barranca y terreno de Amado Reyes; Sur, 177.50 metros, con caño de agua y con Nemesio Cleofas, Andrés Bibliano, Juan Sánchez y Bartolo Evangelista; Al Oriente, 342.50 metros, con caño de agua y Erasmo Martinez y Catarino García, y un camino, Poniente, 610950 metros con caño de agua y Juan Gracía, terreno comunal.

Para su publicación por tres voces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

177.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

AMANCIO CRUZ, promueve este Juzgado Informacinó de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, de este Municipio y Distrito, el Primero, Norte, 75.60 metros, con Marcos García; Sur, 46.45 y 30.40 metros, con Doniel Franco Núñez; Oriente, 227.00, con Apolo Cruz; Poniente 232.00 metros, con Marcos García. El Segundo, Norte, cuatro líneas, 27.80, 74.45, 48.55 y 65.20 Mts., con Juan Soto Monroy, Arroyo de por medio; Sur, 124.10 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 402.00 metros, con Apolo Cruz; Poniente, cinco líneas, 202.50, 63.00; 7.50, 1.90 y 111.25 metros, con Marcos García.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Códiga Civil vigente. Jilotepec, Méx., Diciembre 8 de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio.

178.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor "cenciado Filiberto Hernández y Joel Morales Pichardo, como endocatario de Boyce, S. A., en contra de Bartolo López Gónzález y Miguel Flores Pérez fueron señaladas las once horas del día siete del entrante mes de febrero para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienos secuestrados en el juício aludido, consistente en los siguientes Bienos:

Un tractor John Deere 2020 con equipo de arado y rastra contrapesos traseros, con número de motor SMMS3PRO29766T sorie de tractor 010151)P., rastra modelo MX220/18 John Deere. El arado Ronsomes de tres discos de 26 reversibles.

Se convocan Postores.

Sirvo de base para el remate la cantidad de \$40.000.00 valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisas de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 23 de enero da 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

179.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUÇA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Arturo García Mendoza como endosatarlo de Dina de Toluca, S. A., en contra de Salvador Jiménez Parra y Juana Pérez, fueron señaladas las once horas del día 16 de febrero próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un camión marca DINA diesel, tipo 631 KL motor D-112117 serie 003131 Registro Federal de Automóviles 1880862.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$50.000.00.

Se convocan postares.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tobia de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 25 días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

180.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpétuam, sobre una fracción de terreno ubicado en la Ranchería de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 316.00 metros con Dr. Félix Sarquís Carriedo; al Sur, en 316.00 metros con Dr. Félix Sarquís Carriedo; al Oriente, en 62.00 metros con D. Félix Sarquís Carriedo; al Poniente, en 52.00 metros con Camino Real.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., al día 21 de Septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

201.-31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, del sitio con casa denominado "XOLALPA", ubicado en Tepexpan del Municipio de Acólman en este Distrito Judicial, mide y linda: Oriente, 41.43 metros con Plazuela; Poniente, 79.50 metros, con Simona y Felipe Maya; Norte, 14.00 metros, con calle 5 de Mayo; Noreste, 21.10 metros, con calle Artesanos; Paniente, en líneas quebradas 29.00, 8.10, 4.10 y 9.00 metros, con propiedad Comerc.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca. Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y des.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 198.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, promueve Información Adperpétuam, acreditar posesión inmueble esta Ciudad, características: Norte, 19.10 metros calle Galeana; Sur, 19.10 metros Victoria Zarur; Oriente, 17.23 metros Calle Constitución; Poniente, 17.23 metros Alberto Díaz; C. Juez ordena publicidad edictas tres veces cada tercer día "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda o Juzgado a deducirlos; El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy for El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

207.-31 enero, 3 y 7 feb.

Gobernador Constitucional del Estado, Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno, C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécati No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL TARTEAS

SUSCRIPCIONES:		
Por un año	\$100:00	Edictos y demás Avisos Judiciales,
Par seis meses	55.00 30. 5 0	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
EJEMPLARES:		Palabra por dos publica-
Ejemplar atrasado con precio especial al do-		caciones 0.75 Pa'abra por tres publi-
ble, siempre qu e su preció no exceda de	15.00	Caciones
		Bo'arces 300.00
Ejemplar del día que no		Notas de Estados Financieros, se-
tenga precio especial	1.00	gún la contidad de guarismos.
Ejemplar atrasado que no	olar atrasado que no aga precia especial 2.00	Convocatorics y documen- tos similares:
icuda biecia esbeciai		Por Plana o Fracción 150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS.

Ue	tipo	Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
De	Npc	Industrial a:\$200.00 por plana o fracción
		Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción

CONDICIONES:

- UNA .-- El Periódico se publica los miércoles y sábados
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares si no se rubre el importe de las derechos e impuestos estinulados en las tarifas
- TRES.—Sóla se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estada o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser araptados para su publicación, deberán tener los firmas y sellos respectivos
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensoble.
 - SEIS.—No se aceptan originales can enmendaduras, baccones o letra llegible.
 - STETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casas, se deberá cubrir el importe correspondiente.

- GCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NETEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicame en las ediciones de los miércoles, después de los 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sabados, después de las 10 Hrs. de los lueres.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento quedo en conacione, de negar lo publicación de originales, por considera, que no sen correctos de biendo en estos casas avisar al interesado par escrito y regresar e pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, osi cueno de suscripciones de Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujerándose siempre a las tarifos y condiciones aquil anoradas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

- SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CALA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN
- SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.
- SÉ COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las capias certificadas se despacharán por riguroso ordan de acomido con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de page correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la bús queda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copía o copias en estos casos se sujetará tambien a re expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas gienos n Departamento, cuanda acreditar interés legisimo para ello El exis men lo harán en presencia de un escaleado, que los mostraró e libro o documentos que «lesea».
 - Se prohibe que las personas ajonas al tervicio manejan los tibros los hojeen, tomen nota de ellos a realizen cualquie parto que pue da deteriorarios o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Par ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean socodos del local que ocupe el Departamento.
 - SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificados de actas del Registro Civil tomando en cuenta las pretentes normas.

 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las persona- una así lo bidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de la sahalado en la tarifo
- EL JEFE DEI DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIA!
 "GACETA DEI GOBIERNO".

Proft, LEOPOLDO SARAMENTO REA